

parte de finca del deudor, también adjudicada al Estado.

Una parte de finca de riego, de tercera clase, del pago de la Vega, procedente del mismo deudor, de cabida un celemin de marco real, equivalente á 5 áreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte, con el río Almanzora; Sur, con otra finca del deudor; Este, con otra finca del deudor adjudicada al Estado, y Oeste, con José Herreras Torreblanca, antes el mismo deudor y Luis Ramírez.

Esta finca, como las dos anteriores, está situada en la margen derecha del río Almanzora, cuyas tierras son arrastradas por el expresado río en sus grandes avenidas.

Han sido tasadas para la venta en 56 pesetas y una renta graduada de 2 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 45 pesetas.

Tipo para la segunda subasta, 47 pesetas y 60 céntimos.

Número 704 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco ó Cayuela, de este término, de cabida 2 celemines del marco real, equivalentes á 10 áreas y 74 centiáreas.

Linda: al Norte, con Antonio María Oller Rodríguez; Sur, con río; Este, con finca adjudicada al Estado del mismo deudor, y Oeste, con Herederos de Diego Cano.

Otro trozo de finca de tercera clase, en el mismo sitio y pago, de 1 celemin y 2 cuartillos, equivalentes á 8 áreas y 5 centiáreas.

Linda: al Norte, con el deudor; Este y Oeste, con Diego Cano, y Sur, con río Almanzora.

Otro trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago de Cayuela, de cabida un celemin de marco real, equivalente á 5 áreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte, con Antonio María Oller Rodríguez; Sur, con río; Levante, con Francisco Jiménez Dénas, y Poniente, con el mismo deudor.

Las expresadas fincas están en su mayor parte convertidas en arenal por las crecidas del río

Almanzora, y resto dedicado al cultivo de cereales, y fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de José Cano Herrero.

Han sido tasadas para la venta en 196 pesetas y una renta graduada de 7 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 157 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 166 pesetas y 60 céntimos.

Número 706 del inventario.—Un trozo de terreno de riego, de tercera clase, del bancal del Pino, en el pago del Reconco, con 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban, antes Juan Bautista; Sur, con Francisco Rodríguez, y Este y Oeste, con el resto del bancal, también adjudicado al Estado.

Un trozo de terreno de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco y bancal del Pino, de cabida de un cuartillo del marco real, igual á 1 área y 34 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Este, con Francisco Llorente Sánchez, y los demás vientos el resto de la finca también adjudicada al Estado.

Una parte de finca situada en el Chanco, de este término, terreno de secano, de tercera clase, de cabida 3 fanegas del marco real, equivalentes á 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas.

Linda: al Norte, con los ensanches de los cortijos, y los demás vientos con el resto de la finca de la misma propietaria.

Esta finca fué adjudicada al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateos.

La primera y segunda son un arenal casi improductivo y la tercera sólo produce escasos pastos.

Han sido tasadas para la venta en 36 pesetas, y una renta graduada de 1 peseta y 55 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 34 pesetas y 88 céntimos.

Tipo para la segunda subasta, 30 pesetas y 60 céntimos.